



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00277950--UNC-ME#FAUD

VISTO

El **EX-2020-00277950--UNC-ME#FAUD** por el que **Nicole Stefani MONTES GUZMÁN**, estudiante de la carrera de Arquitectura, solicita licencia estudiantil por una lesión que sufrió en los miembros superiores;

Y CONSIDERANDO:

Que Secretaría de Asuntos Estudiantiles sugiere otorgar licencia estudiantil por el periodo solicitado, según lo estipulado en Ordenanza N° 12/10 del HCS, en su Artículo 2 Causales del otorgamiento de la Licencia, inciso e); y en el ANEXO I de la Ordenanza 148/07, Capítulo VIII, Artículo 36, inciso b), del Régimen de alumnos de las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial de la FAUD;

Que Secretaría Académica informa que corresponde conceder dicha licencia a la estudiante mencionada;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER licencia estudiantil a **Nicole Stefani MONTES GUZMÁN (DNI: 44.191.630)**, a partir del 13 de noviembre de 2020 y por el periodo de treinta días, según Ordenanza N° 12/10 del HCS, Artículo 2 Causales del otorgamiento de la Licencia, inciso e) y en el Anexo I de la Ordenanza 148/07, Capítulo VIII, Artículo 36, inciso b), del Régimen de alumnos de las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial de la FAUD.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas

interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt